

Expediente: **9308/14**

Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ GOMEZ CESAR HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ, CESAR HUMBERTO-DEMANDADO

20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSÉ MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9308/14



H106039122486

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV° Nominación

JUICIO: "TARJETAS CUYANAS S.A. c/ GOMEZ CESAR HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 9308/14.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 08/05/2026 14:09.

San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2026.

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al empleador MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI mediante cédula, para que en el término de 5 días dé **íntegro** cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 07/02/2019, comunicada mediante oficio recepcionado en fecha 21/09/2019, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor del letrado peticionante, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). A los fines que hubiere lugar, hágase constar que se encuentra pendiente de embargo por honorarios la suma de \$5.329,06 con más la suma de \$533 por aportes y \$2.930 por acrecidas. Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio recepcionado (obrante en página 145 del expediente físico que fuera digitalizado) .-

2) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- 9308/14.NAR.

Actuación firmada en fecha 11/05/2026

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.